

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /6 de abri/\_

Visto el expediente caratulado "Haberes - Bonificación Adicional por título - Fabiano Rosana Laura", y

## **CONSIDERANDO:**

Que la ex-agente Rosana Laura Fabiano, solicita que se le liquide el adicional por el título de Asistente Social que posee (fs. 2/6).

Que por los mismos fundamentos que los expuestos en la resolución 1525/01, dictada en el expediente 1110/01, cuya copia se agrega a las presentes actuaciones, no corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

## SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Registrese, hágase saber y oportunamente archivese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CUSTO CESAR BELLUSCIO MINISTRO DE LA ORTE SUP. EMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA COATE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION